



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Viernes 20 de Febrero de 2026 N.º 2383



Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

20 de Febrero

1813 – La batalla de Salta, librada entre el Ejército del Norte al mando del general Manuel Belgrano y las tropas realistas dirigidas por Pío Tristán, acaba con la victoria argentina

1827 – A las órdenes del general José María Paz, las tropas argentinas derrotan a las del Imperio del Brasil en la batalla de Ituzaingó

1828 – El gobierno argentino reconoce la independencia de Paraguay, efectiva desde 1813

1919 – Fallece el dramaturgo porteño Martín Coronado

1932 – Tras obtener la victoria en elecciones fraudulentas, Agustín Pedro Justo asume la presidencia de la Nación Argentina

1938 – Roberto Marcelino Ortiz, ex ministro de Agustín Justo, asume la presidencia de la Nación obtenida mediante el fraude; su gobierno, truncado por su muerte en 1942, intentaría restituir el orden institucional roto durante la Década Infame

1978 – El dictador al frente del Poder Ejecutivo argentino, Jorge Rafael Videla, se reúne con su homólogo chileno, Augusto Pinochet, para tratar el conflicto del canal de Beagle



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción

1



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



Goya Ciudad

Dirección de Prensa

Sitio Oficial: **goya.gob.ar** - Blog de Noticias: **goya.gob.ar**

Email: **Direcprensagoya@gmail.com**

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

FAMILIAS DE EL REMANSO RECIBEN VIVIENDAS TOTALMENTE EQUIPADAS PARA UNA NUEVA VIDA

Ante la grave situación de erosión costera y desmoronamientos que afectaba a los vecinos del paraje El Remanso, se ha llevado adelante un programa de reubicación y construcción de viviendas para garantizar la seguridad y mejorar la calidad de vida de las familias afectadas.



El secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad, Julio Canteros, destacó el trabajo conjunto realizado con el gobierno provincial para abordar esta problemática y en declaraciones radiales destacó que "se hizo un relevamiento, un trabajo que hizo el intendente Mariano Hormaechea con el entonces gobernador Gustavo Valdés, buscando una solución para los vecinos de la costa de la zona de El Remanso".

Julio Canteros explicó que la situación era crítica debido a las crecientes y bajantes del río Paraná y el Riacho Goya, que provocaban desmoronamientos y amenazaban las viviendas y la vida de las personas y comentó que "siempre con las crecientes y bajantes se estaban produciendo desmoronamientos y amenazando las viviendas y la vida de las personas de esa zona".

Ante esta realidad, el gobierno provincial y el municipio se comprometieron a ofrecer una solución integral a las familias y en este aspecto Canteros señaló que "a la fecha, el compromiso era ver hasta un punto cómo estaba la situación de las familias y ofrecerles la posibilidad de relocalizarlos cerca del mismo lugar, y no un traslado a un lugar dejando la realidad que tenía cada uno".

OTRAS DIEZ VIVIENDAS

Como resultado de este esfuerzo coordinado, se han construido y entregado las primeras diez viviendas a los beneficiarios, y se continúa con la construcción de otras diez. Julio

Canteros dijo que "de hecho, se produjo la construcción de las primeras diez viviendas y entregadas a los beneficiarios, y en este momento se continúa con la construcción de las otras diez viviendas en conjunto con el gobierno de la provincia a través del INVICO y coordinado con el municipio y a través del área de Desarrollo Humano y Promoción Social".

CASAS EQUIPADAS

Las nuevas viviendas no solo brindan seguridad, sino también comodidad y bienestar a las familias. "Las primeras diez viviendas están totalmente equipadas. El programa consta de casas equipadas con camas, ropero, mesa, sillas, toda la parte blanca (heladera, cocina, termotanque) y los servicios de agua y luz, para que sea una vivienda digna para la familia que estaban pasando un mal momento en la zona. Se articula con el Ministerio de Desarrollo Social, que complementa todo después de la construcción: el equipamiento de las casas", informó el secretario de Desarrollo Humano.

Los vecinos del Paraje El Remanso han enfrentado graves problemas de erosión costera y desmoronamientos causados por la crecida del río Paraná y el Riacho Goya, resultando en la pérdida de viviendas y el peligro inminente para varias familias. Esta situación crítica se ha intensificado en los últimos años, con eventos graves como el derrumbe de parte de la costanera en noviembre de 2022 y nuevos desmoronamientos tras intensas lluvias en marzo de 2023. Ante esta situación, se ha reubicado a las familias afectadas en terrenos seguros como la zona de avenida Patricias Argentinas, con viviendas equipadas, realizando también relevamientos socioambientales y obras de refuerzo en la costa para frenar el avance del agua.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “GEOMETRÍA DEL BIENESTAR”



En la Casa de la Cultura, el próximo jueves 26 de febrero Lisandro López Alvarado hará la presentación de su obra literaria.

La misma lleva por título “Geometría del Bienestar”; y se invita a asistir a las 19,30 horas para conocer el contenido de la obra.

Dirección de Prensa - Municipalidad de Goya

TALLER PARA DOCENTES

El Instituto Tecnológico Goya ofrece este espacio de formación sobre “Planificación con Inteligencia Artificial”.



El taller está destinado a los docentes de todos los niveles del ámbito educativo, se dictará en la sede de la Fundación Para el Desarrollo Universitario de Goya, sita en calle España 831, en dos encuentros: los días 25 de febrero y 4 de marzo, en el horario de 19 a 21.

La inscripción se encuentra abierta. Los docentes interesados podrán registrarse escaneando el código QR.

Una propuesta pensada para fortalecer la planificación y las prácticas educativas con herramientas innovadoras.

Durante los encuentros se mostrará paso a paso el uso de las herramientas digitales para planificar mejor, ahorrar tiempo, organizar el trabajo docente.

Desde el ITG consideran esta propuesta como un espacio para preguntar, experimentar y aprender juntos.

Se informa a los docentes que, para participar del taller, deberán asistir con computadora (Notebook; Netbook), planificaciones y diseños curriculares.

Súmate y potencia tu labor docente con nuevas tecnologías.

Dirección de Prensa-Municipalidad de Goya

Programa Emprendedores Goyanos

SE SUPERARON LOS 700 EMPRENDIMIENTOS Y SE ANUNCIA NUEVA ENTREGA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

La Municipalidad de Goya, a través del programa "Emprendedores Goyanos", ha logrado un hito en su compromiso con el desarrollo económico local al contabilizar ya más de 700 entregas de microcréditos y herramientas a emprendedores de la ciudad. Este logro se suma al anuncio de Julio Canteros de una nueva entrega de elementos que se realizará en los próximos días.



El secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad, Julio Canteros, destacó la importancia de este programa para impulsar el emprendimiento local y resaltó que, en lo que va de la primera gestión del intendente, se han completado alrededor de 700 entregas a emprendedores a través del programa "Emprendedores Goyanos" y precisó que "en lo que va de la primera gestión del intendente Mariano Hormaechea se completó alrededor de 700 emprendimientos, proyectos entregados que son las herramientas de trabajo a través del programa Emprendedores Goyanos, que es un trabajo que viene haciendo la Dirección de Promoción Social que tiene a cargo este programa".

PRÓXIMA ENTREGA

El funcionario municipal explicó que esta semana se entregaron diez herramientas de trabajo y que pronto se entregarán otras diez más, gracias a la confianza entre el emprendedor y el municipio: "Esta semana se entregaron diez herramientas de trabajo y pronto se van a entregar otras diez más. Esto se logra gracias a la confianza que hay entre el emprendedor y el municipio, ya que con la cuota que el emprendedor va pagando, con eso mismo se va completando para la compra de herramientas de trabajo", aseguró.

Julio Canteros también destacó la inversión realizada para apoyar a los emprendedores y precisó que "estamos en 198 millones de pesos que se han invertido para poder generar estas oportunidades para los emprendedores que, por ahí, no tienen fácil acceso a otros créditos. De esta manera, es muy bajo el interés, que es solo para ir sosteniendo la parte administrativa".

CAPACIDAD EMPRENDEDORA

El secretario de Desarrollo Humano resaltó la capacidad emprendedora de los goyanos y el compromiso del municipio de estar cerca y apoyar sus iniciativas y dijo que "la ciudad se destaca por la capacidad de los vecinos para emprender todo tipo de actividades. Ahí continúa una propuesta del intendente Mariano Hormaechea de estar cerca y apoyar y generar estas posibilidades de manera que el vecino también pueda forjar su propio recurso e ir mejorando la calidad de vida y un ingreso para las familias, más en este momento que estamos atravesando".

"FORTALECER AL EMPRENDEDOR"

Canteros explicó que con estos créditos "la idea es fortalecer al emprendedor que ya tiene algo y que le está faltando, como ya nos comentaba el emprendedor que comenzó con empanadas congeladas y la demanda le llevó a solicitar una herramienta de trabajo, que es el horno, pues comenzó a tener demanda de empanadas cocinadas en el momento. Lo que hace el programa es darle esa posibilidad de adquirir la herramienta, con un interés del 10%, que no existe en ninguna

otra actividad, y se lo acompaña de esa manera".

Además del financiamiento, el programa "Emprendedores Goyanos" ofrece a los beneficiarios la posibilidad de participar en diferentes eventos para exhibir sus productos y generar ingresos: "Se genera la posibilidad de participación en diferentes eventos de manera que ellos puedan exhibir sus productos y tener un ingreso. En la fiesta de la zona son invitados y se los acompaña para que estén presentes", comentó el funcionario.

Desde el año pasado, el municipio también está llegando a la zona rural con distintos cursos para las familias, generando oportunidades y acercando la actividad emprendedora. Canteros señaló:

"Desde el año pasado se está llegando a la zona rural con distintos cursos para las familias de la zona rural, para ir también generando la oportunidad en ellos y acercarles la actividad".

El programa "Emprendedores Goyanos" es una política pública municipal que impulsa el crecimiento y la consolidación de proyectos mediante la entrega de insumos, herramientas y maquinaria. Además de la reciente entrega de febrero de 2026, donde se superaron las 700 entregas, se han registrado entregas previas, como la de octubre de 2025, donde se otorgaron 33 microcréditos, y una anterior en septiembre de 2025 que benefició a 19 emprendedores.

Dirección de Prensa – Municipalidad de Goya

Ex Empleados textiles

JULIO CANTEROS: "FUE IMPORTANTE EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL DIÁLOGO QUE SE PRODUJO CON LOS OBREROS"

El funcionario municipal resaltó el rol del diálogo en la gestión de la crisis que atraviesan los ex empleados de ALAL, subrayando el compromiso del municipio con el bienestar de las familias afectadas



El secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goya, Julio Canteros, destacó la coordinación entre el municipio y el gobierno provincial para brindar asistencia a ex trabajadores de la empresa ALAL.

"Luego de las reuniones que acompañó el intendente Mariano Hormaechea con el grupo de delegados de los empleados, el gobernador, a través del Ministerio de Desarrollo Social, colaboró con módulos alimentarios para su entrega", informó Canteros.

El funcionario municipal también resaltó la importancia del diálogo y el

acompañamiento a los trabajadores y dijo que "fue importante el acompañamiento y el diálogo que se produjo con los obreros para poder estar al tanto de un tema fundamental: todo el tema de la luz y el agua. El intendente Mariano Hormaechea envió una nota a la ministra de Industria, Trabajo y Comercio, Mariel Gabur para poder continuar con nuestras gestiones por el mal momento que atraviesan esas familias".

Esta acción conjunta entre la Municipalidad de Goya y el Gobierno de Corrientes busca mitigar el impacto de la difícil situación que atraviesan los ex empleados de ALAL, garantizando el acceso a alimentos y gestionando soluciones a largo plazo para sus necesidades básicas.

Dirección de Prensa – Municipalidad de Goya

FÚTBOL RURAL: SE VIENE LA CENA DE CAMPEONES Y YA PROYECTAN LA TEMPORADA 2026

El fútbol rural goyano cerró una temporada cargada de emociones y ya comienza a transitar el camino hacia un nuevo campeonato. En ese marco, Radio Ciudad recibió la visita del presidente de la Asociación Cultural y Deportiva Rural, Eduardo Piz, quien realizó un balance del torneo, anticipó la tradicional cena de campeones y brindó detalles de la organización de cara al 2026.



El dirigente adelantó que la institución se prepara para retomar la actividad formal y definir el calendario de la próxima temporada.

“Estamos pensando en la asamblea hacer del mes de marzo, todavía no tenemos una fecha estipulada, pero creo que el martes que viene nos reunimos, empezamos a abrir la asociación y de ahí vamos a sacar una fecha para la próxima asamblea, ya para pensar en el campeonato que se viene”, expresó.

Sobre la reunión anual, aclaró que no implicará necesariamente renovación de autoridades: “Así es, creo que este año no hay renovación de autoridades, pero igual si hay alguna lista que se presenta, tenemos el derecho de actuar”, señaló.

En esa línea agregó: “Si hay alguna lista opositora se le da la participación y se irá a votación, hasta ahora creo que no hay”.

BALANCE POSITIVO DE UN TORNEO CONVOCANTE

La definición disputada en el estadio de Central Goya y la modalidad de finales sin tercer partido dejaron un campeonato dinámico y atractivo, con gran presencia de público. Para Piz, el balance es ampliamente favorable: “Realmente el balance que hacemos es muy positivo porque nosotros cuando agarramos la comisión directiva nos propusimos tratar de mejorar lo que era el fútbol rural, tratar de que crezca y creo que lo logramos”.

Sin embargo, remarcó que el objetivo es seguir evolucionando: “Muy poco fue lo que hicimos en este año, creo que crecimos muy poquito todavía lo que nosotros queremos que sea el fútbol rural, pero sí fue un gran empujón”.

El presidente destacó especialmente el comportamiento institucional y deportivo de los clubes: “Una por las conductas de todos los clubes, no solo de lo pudieron ver en esta definición en instancias finales, sino de todo el campeonato en general de los 28 clubes, creo que fue un comportamiento muy bueno que tuvimos durante todo el año”, subrayó.

También valoró el espíritu deportivo de las finales: “Después, las definiciones que el último partido que el subcampeón estaba festejando de un lado y el campeón festejando del otro lado. Eso nunca se ve en ninguno de los estatus más altos del fútbol en Argentina”.

LA FAMILIA, PILAR DEL FÚTBOL RURAL

El acompañamiento familiar volvió a ser protagonista en cada jornada del campeonato. En ese sentido, Piz sostuvo: “La familia siempre como nosotros tratamos de inculcar como siempre fue el fútbol rural, inspirar

siempre la familia porque creo que es el único esparcimiento que tienen los familiares del campo durante los fines de semana que es el fútbol rural”.

Y añadió: “Quedó reflejado que siempre la familia está presente y con el buen comportamiento. Obviamente hay algunas chicanas que siempre pasan en las tribunas, pero es lo que lleva el deporte como fútbol”.

CENA DE CAMPEONES

Como marca la tradición, el campeón será anfitrión de la cena de premiación. Este año la organización estará a cargo del Club Olimpia.

“La fecha que el Club Olimpia ha decidido es el 7 de marzo en el Salón del Gringo Caneva, ahí se va a estar haciendo la tradicional cena de entrega de premios”, confirmó.

Recordó, además: “El último campeón de la temporada pasada fue La Estrella, la organizó ahí también en el mismo lugar”.

Sobre el evento, explicó: “Es un salón grande con todas las comodidades, los chicos tienen pensado hacer eso el 7 de marzo, con el acompañamiento y logística de la asociación que ahí se van a llevar y entregar todos los premios”.

La premiación alcanzará a ambas divisiones y a los campeones de zona: “Así es, se entrega los premios de primera y los premios de tercera división y también los premios de campeones de zona, los campeones de zona se llevan una pelota cada uno. Y los equipos eran 28 en total”.

CRECIMIENTO Y PROYECCIÓN DE CLUBES

La temporada contó con 28 equipos y se espera ampliar la participación.

“Son 28 equipos, es una buena cantidad. Este año hay posibilidad que se integren uno o dos más nuevos, están trabajando los muchachos seguramente en estos días vamos a tener novedad”, adelantó.

En cuanto a la posible expansión, agregó: “Estaríamos hablando de algunos de la zona Norte, no sé si en la zona Sur había una propuesta de un equipo que se quería sumar. Creeríamos que este año llegaríamos a los 30 equipos, eso se verá un poquito más adelante”.

Finalmente resaltó el regreso de instituciones tradicionales: “La participación este año fue de 28 equipos, muy buena, hay clubes que reaparecieron. Clubes que se encaminaron de vuelta, como San Luis de Ifrán, que este año va a seguir participando y después los históricos, lo que vienen participando hace años continuamente”.

VALOR DE LA TARJETA Y ORGANIZACIÓN

Sobre el acceso al evento, el dirigente detalló: “El costo de la tarjeta es de 15.000 pesos. Eso se está vendiendo a través del Club Olimpia”.

Además, indicó: “Nosotros vamos a tener en la asociación a partir de la semana que viene, algunas tarjetas también, el costo es 15 000 pesos e incluye lo que es la cena, pero sin bebidas, habrá una cantina para el que quiera comprar en la celebración”.

PREMIACIÓN

En cuanto a los premios, se mantendrá la modalidad de entrega de equipamiento deportivo: “Toda indumentaria deportiva, esa la única vez que se entregó efectivo fue el cuándo se volvió después de la pandemia, pero de ahí en adelante fue toda indumentaria deportiva”, explicó.

Y confirmó: “Este año toda indumentaria deportiva hasta el cuarto premio en las dos categorías, tanto en tercera como en primera”.

La noche festiva contará además con espectáculos musicales: “Cena, música en vivo, creo que hay dos grupos confirmados, si no me equivoco están ‘Los Semaneros y Grupo Desvelo’”, concluyó Eduardo Piz.

MUNICIPIO DE GOYA ACREDITÓ EL PLUS REFUERZO DE \$200.000



Mariano Hormaechea
@marianohormaechea

X.com

Comunicamos que ya se encuentra acreditado el plus de refuerzo de \$200.000 para el personal contratado y de planta permanente dependiente del Municipio de Goya.
[#GoyaHaciaAdelante](#)

El intendente de Goya doctor Mariano Hormaechea anunció que

ya se encuentra acreditado en los medios habituales, el Plus Refuerzo de 200.000 pesos para el personal de Contratados y Planta Permanente.

En su mensaje, el primer mandatario de la ciudad expresó: "Comunicamos que ya se encuentra acreditado el plus de refuerzo de \$200.000 para el personal contratado y de planta permanente dependientes del Municipio de Goya. [#GoyaHaciaAdelante](#)".

EDITORIAL ARANDÚ LANZÓ SU REVISTA DIGITAL CON EJE EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO LOCAL

Este pasado jueves 19 de febrero, a las 20 horas se realizó el acto de lanzamiento oficial de Arandú Revista, la nueva publicación digital de Editorial Arandú. La presentación tuvo lugar en la sede de la Fundación Ágora situada en calle Berón de Astrada, ante más de medio centenar de asistentes que acompañaron la iniciativa con expectativas y adhesión.



El encuentro fue concebido como una reunión ampliada de autores, colaboradores y equipo editorial, bajo la conducción de la licenciada Laura Vicentín. La propuesta evitó la formalidad académica tradicional y privilegió un formato cercano, con intervenciones breves y sin atril, en un clima que buscó reforzar la idea de comunidad creativa en funcionamiento.

CONTINUIDAD Y LEGADO

La dirección de la editorial está hoy a cargo del Dr. Emanuel Blanco, quien asumió la responsabilidad tras el fallecimiento del Dr. Daniel Lesteime, fundador del sello. En su mensaje institucional, Blanco definió su tarea como un acto de «responsabilidad afectiva e intelectual» y subrayó que la editorial no se detuvo, sino que continúa editando autores del

Nordeste argentino con una proyección que trasciende lo local.

Recordó que el proyecto nació con la convicción de que la región «tiene pensamiento, tiene voz, tiene literatura, tiene producción académica y merece ser leída más allá de sus fronteras». En esa línea, remarcó que la edición es entendida como un acto cultural y político en el sentido amplio: construir comunidad, pensamiento crítico y memoria.

La revista se inscribe en ese proceso de resignificación. No parte de cero, sino que prolonga una obra previa con nuevas herramientas y formatos. «Arandú significa saber. Y ese saber, cuando se comparte, se multiplica», afirmó el director al cerrar su intervención.

UNA PLATAFORMA DIGITAL ABIERTA

Arandú Revista funciona como un espacio digital para la publicación de textos académicos, ensayos de opinión y producciones literarias. Su dominio es arandurevista.com y su lema, «Percibir el tiempo actual para resignificarlo», retoma la raíz guaraní del término «arandú»: «ara» (tiempo) y «endu» (oír, percibir). La propuesta

enfatisa la idea de «saber sentir el tiempo» como ejercicio de lectura y reflexión transformadora.

El público destinatario es general. La revista se plantea como un espacio plural de comunicación sobre temas de actualidad local, provincial y nacional, con posibilidad de incorporar agenda internacional. El objetivo central es producir contenido propio, despertar el interés por distintas áreas del saber y consolidar una comunidad de autores y lectores.

Durante el acto se proyectó la portada y un código QR que permitió a los asistentes acceder directamente a los artículos organizados por secciones. Según explicó el editor técnico Marcos Damián González, el diseño prioriza la sobriedad y coloca al texto en el centro. «El protagonista es el pensamiento», sostuvo, al describir una arquitectura digital pensada para respetar la diversidad disciplinar.

ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La apertura institucional estuvo a cargo de la licenciada Liliana Lesteime, presidenta de la Fundación Ágora, quien enmarcó la revista dentro de la misión educativa y cultural de la entidad. Destacó la importancia de sostener espacios de producción y circulación de pensamiento en contextos adversos y valoró la decisión estratégica de impulsar una publicación que articule voces diversas.

Por su parte, la licenciada Silvana Molina, responsable de la

coordinación editorial, detalló el proceso de selección de contenidos y el trabajo colaborativo con autores de distintas áreas: artes, historia, derecho, economía, docencia y cultura. Invitó además a nuevos colaboradores a sumarse en futuras ediciones.

Blanco, en su intervención, recordó que la editorial fue fundada hace más de quince años con la intención de dar circulación pública a trabajos académicos que, de otro modo, quedaban archivados. Señaló que la producción de conocimiento constituye una «industria sin chimenea» y que la ciudad cuenta con capital humano suficiente para consolidarse como generadora de contenido intelectual.

El lanzamiento no concluyó con una formalidad de cierre. Las intervenciones dieron paso a conversaciones espontáneas, intercambio de contactos y registro fotográfico. La intención, según lo expresado por el equipo organizador, fue que el acto no se percibiera como una ceremonia aislada, sino como el inicio de un proceso cultural sostenido.

Con este primer número, Arandú Revista se incorpora al panorama editorial regional como una apuesta por la reflexión argumentada y la circulación del conocimiento. La invitación permanece abierta: escribir, debatir y producir pensamiento desde el Nordeste hacia el mundo.

MATIENZO DERROTÓ A BERÓN DE ASTRADA POR 4 A 0

El Pitogüé jugó en la noche de ayer jueves ante el equipo de Pueblo Libertador un partido preparatorio pensando en el Torneo Provincial. Buen marco de público en el Coliseo.



Los dirigidos por Carlos Gómez siguen su puesta a punto con vistas de lo que será una nueva

presentación por el Torneo Provincial de la FeCoF, donde compartirá grupo con Sportivo Santa Lucia, Calle Poi de Saladas y Deportivo Concepción de Yaguareté Corá, equipo con quien compartió también grupo la temporada pasada.

Anoche, en un renovado Coliseo, tras los arreglos en el césped y en la infraestructura y ante un buen marco de público, Matienzo recibió a Berón de Astrada, de Esquina, club que comparte grupo junto a Central Goya y Huracán FC en el certamen provincial. Fueron dos tiempos de 40 minutos cada uno, donde el elenco goyano impuso su estilo de juego

doblegando a su rival por 4 a 0, con dos goles por mitades.

Ahora, el Pitogüé apunta sus cañones a la final de vuelta de la Copa de Campeones, donde recibirá en su estadio a Central Goya tras el 0 a 0 en la ida. El partido tendrá inicio a las 18:30 horas.

GOYA, 20 de febrero de 2026.

RESOLUCION N°: 241

CONVOCANDO A AGENTES DE PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE DISCIPLINA ASCENSOS Y PROMOCIONES DEL MUNICIPIO DE GOYA - ESTABLECIENDO CONDICIONES GENERALES Y CRONOGRAMA DE VOTACION.

VISTO: El Expte. 1110/26 y el Art. 183° del E.P.P.M.;;;

Y CONSIDERANDO: Que a fs. 1 se presenta el Director de Recursos Humanos del municipio, solicitando resolución para renovar la Junta de Disciplina Ascensos y Promociones por el período **2.026 – 2.027**.

Que, de conformidad con el Estatuto para el Personal Municipal, el Organismo encargado de la aplicación de sanciones y/o absolver a los empleados municipales luego de desarrollado el pertinente Sumario Administrativo, resulta ser la Junta de Disciplina Ascensos y Promociones del Municipio.

Que, al respecto, el Art. 183° del referido ordenamiento, dispone que: "La junta de disciplina, asensos y promociones estará compuesta de Cinco (5) miembros: a) Dos (2) miembros titulares y un (1) suplente representante del Departamento Ejecutivo Municipal, uno deberá ser letrado. b) Dos (2) miembros titulares y un (1) suplente representante de los empleados elegidos en forma de votación directa. Debiendo contar con antigüedad mínima de cinco (5) años. c) Un (1) titular y un (1) suplente representante del Concejo Deliberante.

Que, a fin de dar cumplimiento a dicha disposición, es necesario convocar a los agentes municipales para que procedan a elegir a los miembros que los representen en dicha Junta, atento al vencimiento del mandato de la actual.

Que, en el mismo acto corresponde establecer, además, el siguiente cronograma para la determinación final de los representantes del sector trabajador del municipio de Goya.

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVOCAR a agentes de Planta Permanente y Contratados a elecciones de DOS (2) miembros TITULARES y DOS (2) SUPLENTEs para integrar la Junta de Disciplina Ascensos y Promociones del Municipio de Goya en representación del Personal Municipal para el día **01 de Abril de 2.026**.

ARTÍCULO 2°: DISPONER el presente Cronograma Electoral del que participarán los Agentes de Planta Permanente y Contratados de acuerdo a las siguientes Condiciones Generales:

a) Electores. Son electores los Agentes Municipales de ambos sexos, contratados y/o de Planta Permanente.

b) Prueba de esa condición. La calidad de elector se prueba, a los fines del sufragio exclusivamente por su inclusión en el registro electoral y contra presentación del D.N.I. al momento previo de emitir el sufragio.

c) Electores que deben trabajar. Los que por razones de trabajo deban estar ocupados durante las horas del acto electoral, tienen derecho a obtener una licencia especial de sus empleadores con el objeto de desempeñar funciones en el comicio, sin deducción alguna del salario ni ulterior recargo de horario.

d) Carácter del sufragio. El sufragio es individual y ninguna autoridad ni personas, corporación, o agrupación política, puede obligar al elector a votar en grupos de cualquier naturaleza o denominación que sea.

e) Secreto del voto. El elector tiene derecho a guardar el secreto del voto.

f) Exhibición de Padrones Provisorios. Serán Exhibidos el a partir del día **27 de Febrero hasta el día 13 de Marzo de 2.026.**

g) Reclamo de los electores. Plazos. Los electores que por cualquier causa no figurasen en los padrones provisorios, o estuviesen anotados erróneamente, tendrán derecho a reclamar ante la Dirección de Recursos Humanos durante un plazo de diez días corridos a partir de la publicación y distribución de ellos, personalmente o por nota, para que se subsane la omisión o el error. Vencido dicho plazo, no se recepcionarán reclamos de ningún tipo.

h) Padrón definitivo. Los padrones provisorios depurados constituirán el padrón electoral definitivo destinado a la elección, que tendrá que hallarse impreso y publicado a partir del día **16 de Marzo de 2.026**, el que posteriormente será distribuido en copia certificada entre las autoridades de mesa designadas para el control de emisión de voto.

i) Junta electoral Composición. Estará compuesta por el **SECRETARIO DE GOBIERNO** quien presidirá la misma, el **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**, un **REPRESENTANTE DE ASESORIA LETRADA** y un

miembro o representante de los **GREMIOS MUNICIPALES** que deseen participar, a cuyo efecto deberán remitir nota a la Secretaría de Gobierno, con el nombre del designado hasta el día **20 de Marzo de 2.026.**

j) Atribuciones. Son atribuciones de la Junta Electoral: **1.** Aprobar las boletas de sufragio. **2.** Designar las autoridades de las mesas receptoras de votos y determinar la forma en que las mismas efectuarán el escrutinio. **3.** Decidir sobre las impugnaciones, votos recurridos y protestas que se sometan a su consideración. **4.** Resolver respecto de las causas que a su juicio fundan la validez o nulidad de la elección. **5.** Realizar el escrutinio de votos y proclamar a los que resulten electos. **6.** Arbitrar las medidas de orden, vigilancia y custodia relativas a documentos, urnas, efectos o locales sujetos a su disposición o autoridad, las que serán cumplidas directamente y de inmediato por el área u organismo que cuente con efectivos para ello. **7** Llevar un libro especial de actas en el que se consignará todo lo actuado en cada elección.

k) Apoderados y Fiscales De Las listas presentadas.
Apoderados: Constituida la Junta Electoral, cada una de las listas reconocidas, deberá remitir inmediatamente nómina de sus apoderados, con indicación de sus domicilios, donde se efectuarán y serán válidas todas las notificaciones. Dichos apoderados serán sus representantes a todos los fines establecidos por esta norma. Cada Lista sólo podrá designar un apoderado general y un suplente, que actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular.
Fiscales de mesa y fiscales generales: Las listas reconocidas que se presenten a la elección, pueden nombrar fiscales para que las representen ante las mesas receptoras de votos. También podrán designar fiscales generales que tendrán las mismas facultades y estarán habilitados para actuar simultáneamente con el fiscal

acreditado ante cada mesa. Salvo lo dispuesto con referencia al fiscal general, en ningún caso se permitirá la actuación simultánea en una mesa de más de un fiscal por lista. **Misión de los fiscales.** Será la de fiscalizar las operaciones del acto electoral y formalizar los reclamos que estimaren correspondan. **Otorgamiento de poderes a los fiscales.** Los poderes de los fiscales y fiscales generales serán otorgados bajo la firma del apoderado de cada lista, y contendrán nombre y apellido completo, número de documento y su firma al pie del mismo. Estos poderes deberán ser presentados a los presidentes de mesa para su reconocimiento. La designación de fiscal general será comunicada a la Junta Electoral, por el apoderado de cada lista, hasta veinticuatro horas antes del acto eleccionario.

l) Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas. Desde la publicación de la presente resolución y hasta el día **20 de Marzo de 2.026 a las 12 hs.**, los empleados municipales registrarán ante el **SECRETARIO DE GOBIERNO** la lista de los candidatos que pretendan acceder y reúnan las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en alguna de las inhabilidades legales. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos. Además, presentarán juntamente con el pedido de oficialización de listas datos de filiación completos de sus candidatos y el último domicilio electoral. Podrán figurar en las listas con el nombre con el cual son conocidos, siempre que la variación del mismo no sea excesiva ni dé lugar a confusión a criterio de la Junta Electoral.

m) Resolución. El día **20 de Marzo de 2.026, a las 12:15 horas** en el Salón de Acuerdos de la Municipalidad de Goya y/o Secretaría de Gobierno, en audiencia fijada al efecto, el Presidente de la Junta Electoral dictará resolución, con expresión concreta y precisa de los hechos que la fundamentan, respecto de la calidad de los candidatos. La misma será apelable dentro de las cuarenta y ocho (48) horas ante el

D.E.M., que resolverá en el plazo de dos (2) días por decisión fundada. Si se estableciera que algún candidato no reúne las calidades necesarias se correrá el orden de lista de los titulares y se completará con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta; y la lista a que pertenezca podrá registrar otro suplente en el término de veinticuatro (24) horas a contar de aquella resolución. En la misma forma se sustanciarán las nuevas sustituciones. Todas las resoluciones se notificarán personalmente o por cédula al Apoderado de cada lista, quedando firmes después de las cuarenta y ocho (48) horas de notificadas. La lista oficializada de candidatos será comunicada dentro de las veinticuatro (24) horas de hallarse firme su decisión, o inmediatamente de constituida la misma en su caso.

n) Las boletas. En el mismo acto de presentación de Listas y candidatos se deberán acompañar las boletas identificatorias, quienes tendrán idénticas dimensiones para todas las agrupaciones y ser de papel de tipo común, de doce por diecinueve centímetros (12 x 19 cm). Para una más notoria diferenciación se podrán usar distintos tipos de imprenta en cada sección de la boleta que distinga los candidatos a votar. En las boletas se incluirán en tinta negra la nómina de candidatos y la designación de la lista por la cual compiten. La categoría de cargos se imprimirá en letras destacadas y de cinco milímetros (5 mm.) como mínimo. Los ejemplares de boletas a oficializar se entregarán en la Secretaría de Gobierno adheridos a una hoja de papel tipo A4. Cumplido este trámite, la Junta convocará a los apoderados de cada lista y oídos éstos, aprobará los modelos de boletas si a su juicio reunieran las condiciones determinadas. Aprobados los modelos presentados, cada Lista depositará dos ejemplares por mesa. Las boletas oficializadas que se envíen a los presidentes de mesa serán autenticadas por la Junta Electoral, con un sello que diga: "Oficializada por la Junta Electoral para la elección de fecha...", y

rubricada por el
Secretario de Gobierno.

o) Dónde y cómo pueden votar los electores. Los electores podrán votar únicamente en la mesa receptora de votos en cuya lista figuren asentados y con el documento cívico habilitante. El presidente verificará si el elector a quien pertenece el documento cívico figura en el padrón electoral de la mesa. Para ello cotejará si coinciden los datos personales consignados en el padrón con las mismas indicaciones contenidas en dicho documento. Cuando por error de impresión alguna de las menciones del padrón no coincida exactamente con la de su documento, el presidente no podrá impedir el voto del elector si existe coincidencia en las demás constancias. En estos casos se anotarán las diferencias en la columna de observaciones. Los Lugares de Votación serán; el Taller Municipal donde sufragará el personal que registra entrada y salida en él; Paseo la Anónima, para el personal que preste tareas y fiche entrada y salida en alguna de las reparticiones que se desempeñan en ese lugar y; en el Edificio Municipal el resto del Personal.

p) Fecha del Comicio.

La elección se llevará a cabo el día **01 de Abril de 2.026 desde las 08,00 hs. hasta las 18,00 hs.**, cerrado el comicio se remitirán las urnas cerradas y firmadas por las autoridades de mesa a la Secretaría de Gobierno para la realización del escrutinio correspondiente, autorizándose la presencia del apoderado de cada lista.

q) En todo lo que no esté escrito, será de aplicación supletoria el código electoral de la Provincia de Corrientes.

r) Si resultaren electos personal contratado, la permanencia en el cargo como Miembro de la Junta de Disciplina Ascensos y Promociones estará sujeto a la vigencia de su contrato. En caso de que no le fuera renovado el contrato o le fuera rescindido cesarán en el cargo siendo reemplazado por el suplente que corresponda.

ARTÍCULO 3°: **COMUNIQUESE**, notifíquese al Personal Municipal, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y **ARCHIVESE**.

Dr. PABLO SEBASTIAN FERNANDEZ
Secretario de Gobierno



Dr. Mariano Bermáchea
Intendente Municipal

TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez y 9 de Julio
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.L. Allen(Entre Esquina y B.Vista)
432667	ViceIntendencia	Colón 608
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina